POSITIVA

CER_AFI_20260427500008

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI. 902037423 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/24	**Tipo de Vinculación**	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	**Código Actividad Económica**	3782001
Número de trabajadores Dependientes Activos	279	**Número de Trabajadores Independientes Activos**	0

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de abril del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27042026E1003033753F17490308.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONSORCIO
-GESTIÓN ADMINISTRATIVA-
MONTERÍA 2026

ANEXO 7

- Certificados de una muestra de 10% de los empleados de afiliación de salud, pensión y ARL Ver Anexo 7.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WALTER ENRIQUE PAZ HERNANDEZ** Identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6880986,** se encuentra afiliado/a desde **10/03/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de marzo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ARTURO POSADA PAEZ** identificado/a con documento de Identidad **Cédula de Ciudadanía número 78715034,** se encuentra afillado/a desde **21/10/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de marzo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDINSON DE JESUS CANO MESTRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **78753906,** se encuentra afiliado/a desde **02/10/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FERNANDO ANTONIO BOHORQUEZ DORADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1067838836,** se encuentra afiliado/a desde **30/07/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 marzo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUERRA SIERRA ARMANDO** identificado(a) con **CC** número **1.067.852.729** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de marzo de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GAVALO ESTRELLA ALEXANDER HENRY** identificado(a) con **CC** número **78.701.087** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de noviembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DURANGO VILLADIEGO JOSSIMAR JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.068.659.186** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, **desde** el día 01 de febrero de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*__Importante__: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 610 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(606) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ LUNA JORGE LUIS** identificado(a) con **CC** número **10.767.379** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el dia 02 de marzo de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el dia 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Linea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellin **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA MARIA BLANDON TORO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.429.852**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ ESTHER RUIZ MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.206.173**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUCELYS CORREA CARE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **26.216.617**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FERNANDO JOSE BLANQUICETT AYALA, Identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.431.149**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANA DOLORES TORRADO MANOTAS identificado con CC. 32783798 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026A32783798T14894661.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afillaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CER_AFI_20260243044B5

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSEFINA MARIA CABARCAS MADRID identificado con CC. 50929083 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27032026J50929083C15069361.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CER_AFI_20260243043B6

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ISAAC PATERNINA OSORIO identificado con CC. 1003401782 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	**NI** - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27032026I1003401782P15069262.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ABEL FRANCISCO HERNANDEZ NERIO identificado con CC. 10768533 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026A10768533H14913656.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DIEGO ARMANDO MATEUS MORELO identificado con CC. 1067855624 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026D1067855624M14933230.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARTURO POSADA PAEZ identificado con CC. 78715034 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2611001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026C78715034P14931832.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BRAYAN SMITH FERNANDEZ GONZALEZ identificado con CC. 1068657898 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	2	**Código Actividad Económica**	2811001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026B1068657898F14931652.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALDAIN BENITEZ TEHERAN identificado con CC. 1003395665 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 902037423

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/03/04	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26032026A1003395665B14968041.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **DONALDO JOSE DUEÑAS ALEMAN** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1067872024** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

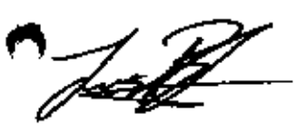
Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**03/03/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 20 de marzo del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MONICA MARIA BLANDON TORO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **39429852**, aparece registrado (a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39429852
NOMBRES Y APELLIDOS	MONICA MARIA BLANDON TORO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	NI 901937393 CONSORCIO PAVIMENTACION LC DESDE 07/05/2025, NI 902037423 CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 DESDE 03/03/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **10/04/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EIMY TATIANA CASTILLO DIAZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **25785397**, aparece registrado (a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 25785397
NOMBRES Y APELLIDOS	EIMY TATIANA CASTILLO DIAZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	07/02/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	NI 902037423 CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 DESDE 03/03/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **27/03/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 09/04/2026, el empleador CONSOSRCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA O identificado con NIT 902037423 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
09/04/2026	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4016624258	CEDULA DE CIUDADANIA	10965987	CRISTIAN FABIAN MERCADO BUELVAS	$ 1.750,905.00	Dependiente	10/03/2026

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes April del año 2026

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 30/03/2026, el empleador CONSOSRCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA O identificado con NIT 902037423 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
30/03/2026	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4016577621	CEDULA DE CIUDADANIA	1067888539	SIMON ALBERTO LOPEZ SOTO	$ 1,750,905.00	Dependiente	03/03/2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes April del año 2026

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **CARLOS KENNEDY AGAMEZ LOZANO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **6891187** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**03/03/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 11 de marzo del **2026. Esta** es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **GLORIA LUZ SEÑA LOZANO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **26201627** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**03/03/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 12 de marzo del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **GLORIA LUZ SEÑA LOZANO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **26201627** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ACCION SALUD PARA TODOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**03/03/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 12 de marzo del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

PROTEGER EPS

CERTIFICADO DE AFILIACION DE PROTEGER EPS

Que, el usuario (a) RIOS ACOSTA JULIO FRANCISCO, identificado(a) con Cedula de Ciudadania número 6867361, aparece registrado (a) con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC 6867361
NOMBRES Y APELLIDOS:	RIOS ACOSTA JULIO FRANCISCO
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A PROTEGER EPS:	03/03/2026
FECHA RETIRO PROTEGER EPS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO

INFORMACION DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE	TIPO ID	NUMERO ID	FECHA AFILIACION	FECHA RETIRO	PARENTESCO	DISCAPACIDAD	ESTADO

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 10/04/2026
Codigo de verificacion: AFNF202200001357130
Generado por: USUWEB

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Vigilado Supersalud

Línea nacional [illegible] www.protegereps.com

CONSORCIO
-GESTIÓN ADMINISTRATIVA-
MONTERÍA 2026

ANEXO 8

- Muestra del 10% de colilla de pago de empleados impresas y el 90% restante digital en el DRIVE.

- Muestra del 10% de los certificados de aportes expedido por el operador de la PILA impresos en el cual consta de manera detallada los aportes realizados y el 90% restante digital en el DRIVE.

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO WILFREDO MANUEL MERCADO LOPEZ	**IDENTIFICACIÓN** CC 10784682	**ÁREA** Administración
CARGO CONDUCTOR CARRO LIVIANO	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P S-S S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Protección S.A. AFPC		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO WILFRIDO JOSE VELASCO CARVAJAL	**IDENTIFICACIÓN** CC 6886212	**AREA** Administración
CARGO ASEADORAS	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0,00
Sueldo (Dias)	30	1.750.905,00	0,00
Salud (4%) Coosalud ESS EPS-S		0,00	70.036,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0,00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
WILMAN ENRIQUE TRESPALACIOS MEJIA	CC 10783943	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
CONSERJE	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.845.213,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	143.845,00
Pensión (4%) Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías		0.00	143.845,00
TOTAL		**3.845.213,00**	**287.690,00**
NETO PAGADO			**3.557.523,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
WVEIS DEL SOCORRO MONTES REYES	CC 50912843	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Nueva EPS S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
YADIRA DEL ROSARIO MEDRANO PAYARES	CC 22443242	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Nueva EPS S.A		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Protección S.A. AFPC		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO YAMILE BEATRIZ BAUTISTA GUERRERO	**IDENTIFICACIÓN** CC 1067941450	**ÁREA** Administración
CARGO ASEADORAS	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
YANIRYS JIMENEZ SEPULVEDA	CC 25785624	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0,00
Sueldo (Dias)	30	1.750.905,00	0,00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0,00	70.036,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0,00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO YEFERSON ANDRES ALEAN ALZATE	**IDENTIFICACIÓN** CC 1067894179	**ÁREA** Administración
CARGO OPERARIOS	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias Porvenir S.A.		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO OTTO IVAN ARANGO ALGARIN	**IDENTIFICACIÓN** CC 1067925195	**ÁREA** Administración
CARGO MENSAJERO	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	AREA
OVER SAID VEGA RAMOS	CC 1067883373	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
OPERARIOS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO PAOLA PATRICIA MONTIEL ESQUIVEL	**IDENTIFICACIÓN** CC 52494858	**ÁREA** Administración
CARGO ASEADORAS	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0,00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0,00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0,00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0,00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
PAVEL RICARDO VILLADIEGO REGINO	CC 10784550	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ARCHIVADORES	Transferencia Débito	1 750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	70.036.00
Pensión (4%) Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías		0.00	70.036.00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	AREA
PEDRO JEAN VILLALBA ZABALA	CC 84070857	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
CONSERJE	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.867.103,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	144.720,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	144.720,00
TOTAL		**3.867.103,00**	**289.440,00**
NETO PAGADO			**3.577.663,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO PEDRO JOSE CEBALLOS GONZALEZ	**IDENTIFICACIÓN** CC 6888200	**ÁREA** Administración
CARGO CONSERJE	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.287.195,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	121.524.00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	121.524,00
TOTAL		**3.287.195,00**	**243.048,00**
NETO PAGADO			**3.044.147,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
PEDRO MESTRA PITALUA	CC 1037479684	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
RAFAEL BOLIVAR LOPEZ PEREZ	CC 78696242	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
CONSERJE	Transferencia Débito	1,750,905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249,095,00	0.00
Sueldo (Dias)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.327.909,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	123.153,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	123.153,00
TOTAL		**3.327.909,00**	**246.306,00**
NETO PAGADO			**3.081.603,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO RAFAEL ENRIQUE SANCHEZ PEREZ	**IDENTIFICACIÓN** CC 1067845345	**AREA** Administración
CARGO CAMAROGRAFO	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 3.099.952 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	3.099.952,00	0.00
Salud (4%) Nueva EPS S.A.		0.00	123.998,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	123.998,00
TOTAL		**3.349.047,00**	**247.996,00**
NETO PAGADO			**3.101.051,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO REMBERTO MANUEL TALAIGUA MORALES	**IDENTIFICACIÓN** CC 10772401	**AREA** Administración
CARGO CONSERJE	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.327.909,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	123.153,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	123.153,00
TOTAL		**3.327.909,00**	**246.306,00**
NETO PAGADO			**3.081.603,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	AREA
HERNAN JOSE PACHECO GUZMAN	CC 10778152	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
DIGITADORES	Transferencia Débito	2.265.654 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Dias)	30	2.265.654,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	90.626,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias Porvenir S.A.		0.00	90.626,00
TOTAL		**2.514.749,00**	**181.252,00**
NETO PAGADO			**2.333.497,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
ISAAC PATERNINA ACOSTA	CC 1003401782	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
CONSERJE	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.287.195,00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	121.524,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0.00	121.524,00
TOTAL		**3.287.195,00**	**243.048,00**
NETO PAGADO			**3.044.147,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
ISABELLA PATROUILLEAU LOPEZ	CC 1068417027	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0,00
Sueldo (Dias)	30	1.750.905,00	0,00
Salud (4%) EPS Sanitas S.A.S		0,00	70.036,00
Pensión (4%) Protección S.A. AFPC		0,00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO JADER MANUEL RODRIGUEZ MESTRA	**IDENTIFICACIÓN** CC 78749821	**ÁREA** Administración
CARGO CONSERJE	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Dias)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Dias)	30	1.750.905,00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.287.195.00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	121.524,00
Pensión (4%) Protección S.A. AFPC		0.00	121.524,00
TOTAL		**3.287.195,00**	**243.048,00**
NETO PAGADO			**3.044.147,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
JAIME ENRIQUE CONEO LOPEZ	CC 10933150	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
CONSERJE	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905.00	0.00
Recargos y Horas extras	1	1.845.213,00	0.00
Salud (4%) EPS-S Mutual Ser		0.00	143.845,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	143.845,00
TOTAL		**3.845.213,00**	**287.690,00**
NETO PAGADO			**3.557.523,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
ARLIS DEL PILAR SOTO RAMOS	CC 50924474	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) EPS Sanitas S.A.S		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Período de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO ARMANDO GUERRA SIERRA	**IDENTIFICACIÓN** CC 1067852729	**ÁREA** Administración
CARGO MENSAJERO	**MEDIO DE PAGO** Transferencia Débito	**SALARIO BÁSICO** 1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905.00	0.00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	AREA
ASTRID ELENA MADERA MARTINEZ	CC 1067922096	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0.00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0.00
Salud (4%) EPS Sanitas S.A.S		0.00	70.036,00
Pensión (4%) Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES		0.00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026
NIT: NIT: 902037423 - 4

Desprendible de Pago de Nómina No.NM 1

Periodo de pago 03/03/2026 al 03/04/2026

EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA
ATTY JADID CASTILLO VERGARA	CC 50926599	Administración
CARGO	**MEDIO DE PAGO**	**SALARIO BÁSICO**
ASEADORAS	Transferencia Débito	1.750.905 COP

Concepto Nómina	Cantidad	Devengado	Deducido
Auxilio de Transporte (Días)	30	249.095,00	0,00
Sueldo (Días)	30	1.750.905,00	0,00
Salud (4%) Salud Total E.P.S-S S.A.		0,00	70.036,00
Pensión (4%) Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		0,00	70.036,00
TOTAL		**2.000.000,00**	**140.072,00**
NETO PAGADO			**1.859.928,00**

Firma del Empleado _____ CC _____

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para LUIS HILDEBRANDO ESCOBAR MADERA identificado con CC 10782442:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
CCF	COMFACOR	CCF-18	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	6.96%	$113,800

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:16

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para TOMAS ANTONIO ZUÑIGA PEREZ identificado con CC 10778605:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$2,677,840	1.044%	$28,000
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$2,677,840	4%	$107,200
EPS	FOSYGA	MIN001	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$2,677,840	4%	$107,200

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:13

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para HERNAN DARIO BRUNAL HERRERA identificado con CC 10777706:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	1.0444%	$30,500
CCF	COMFACOR	CCF15	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	4%	$116,900
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	4%	$116,900

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JARI JARABA PEREZ identificado con CC 10776414:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Codigo	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65.400
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65.400
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9502722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	6.96%	$113.800

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para FREILES ENRIQUE GOMEZ DIAZ identificado con CC 10773168:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Codigo	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Dias	IBC	Tarifa	Aporte
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
CCF	COMFACOR	CCF18	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-73	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	6.96%	$113,800

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:16

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JOSE TOMAS MACEA DIAZ identificado con CC 10770592:

Relación de Aportes

Administradora						Liquidación				
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	0.044%	$36,400
CCF	COMFACOR	CCF10	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200
EPS	SANITAS	EPS005	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ABEL FRANCISCO HERNANDEZ NERIO identificado con CC 10768533:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	1.044%	$36,400
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200
EPS	EPS MUTUAL SER	EPS048	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JOHN JAIRO MEZA ROMERO identificado con CC 10766106:

Relación de Aportes

Administradora				Periodo		Liquidación				
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Pensión	Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	1.044%	$31,000
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	4%	$118,500
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	4%	$118,500

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ORLANDO DE JESUS MUÑETON MISAS identificado con CC 8038111:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,201,123	1.044%	$33,500
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,201,123	4%	$128,100
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,201,123	4%	$128,100

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para CARLOS KENNEDY AGAMEZ LOZANO identificado con CC 6891187:

Relación de Aportes

Administradora				Liquidación						
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	7	$408,545	4%	$16,400
EPS	MUTUAL SER	EPSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	7	$408,545	4%	$16,400
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	7	$408,545	6.96%	$28,500
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	21	$1,225,634	0%	$0
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	21	$1,225,634	0%	$0
EPS	MUTUAL SER	EPSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	21	$1,225,634	4%	$49,100

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ENRIQUE FLOREZ ARROYO identificado con CC 6889998:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	1.044%	$30,500
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	4%	$116,900
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,921,373	4%	$116,900

Certificado generado el 2026-04-21 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para PEDRO JOSE CEBALLOS GONZALEZ identificado con CC 6888200:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-73	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,821,373	1.044%	$30,500
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,821,373	4%	$116,900
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,821,373	4%	$116,900

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:59

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para WILFRIDO JOSE VELASCO CARVAJAL identificado con CC 6886212:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	1.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF18	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65,400
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65,400

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JUAN ANDRES RAMOS REYES identificado con CC 6872460:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Codigo	Clave	Liquidación Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Dias	IBC	Tarifa	Aporte
AFP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	1.044%	$31 000
CCF	COMFACOR	CCF18	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	4%	$118,500
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$2,962,087	4%	$118,500

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JULIO FRANCISCO RIOS ACOSTA identificado con CC 6867361:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Codigo	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Dias	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	1.044%	$17.100
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65.400
EPS	PROTEGER	CCFC55	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65.400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para PAVEL RICARDO VILLADIEGO REGINO identificado con CC 10784550:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora		Planilla			Liquidación				
	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$1.834.178	1.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF15	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$1.834.178	4%	$65,400
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$1.834.178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para MONICA MARIA BLANDON TORO identificado con CC 39429852:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-73	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	2.436%	$39,900
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para MERLY VIRGINIA MACHADO MENDOZA identificado con CC 34997723:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	1.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
EPS	MUTUAL SER	EPSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 Identificado con Nº 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para LUCELYS CORREA CARE identificado con CC 26216617:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Liquidación Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	1.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF15	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65,400
EPS	COOSALUD EPS	EPS042	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634.178	4%	$65,400

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ANA JUDIHT PORTELA MARTINEZ identificado con CC 26160333:

Relación de Aportes

Administradora						Liquidación				
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	1.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF10	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
EPS	NUEVA E.P.S.	EPS037	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ANA MARCELA GAMBIN VARGAS identificado con CC 25773075:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9502722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	1.044%	$17,100
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9502722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
CCF	COMFACOR	CCF16	9502722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para ROQUE PABLO TANOS MONTALVO identificado con CC 15671754:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503732506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	1.044%	$36,400
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503732506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200
CCF	COMFACOR	CCF18	9503732506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para VICTOR MANUEL ROMERO UPARELA identificado con CC 11004701:

Relación de Aportes

Administradora				Liquidacion						
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$3,381,905	1.044%	$35,400
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$3,381,905	4%	$135,300
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026-03	2026-04	E	28	$3,381,905	4%	$135,300

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para EDER LUIS IBAÑEZ PACHECO identificado con CC 11000852:

Relación de Aportes

Administradora				Periodo		Liquidación				
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Pensión	Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	.044%	$35,400
CCF	COMFACOR	CCF15	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$3,479,391	4%	$139,200

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para JOSE ALFREDO PETRO VARGAS identificado con CC 10981026:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634,178	4%	$65.400
EPS	MUTUAL SER	ESSC07	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634,178	4%	$65.400
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1.634,178	6.96%	$113,800

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para CRISTIAN FABIAN MERCADO BUELVAS identificado con CC 10965987:

Relación de Aportes

Administradora				Liquidación						
Subsistema	Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	1.044%	$17,100
EPS	SALUD TOTAL	EPS002	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722506	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

aportes en línea

Certificado de Aportes por Subsistema

Se certifica que CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026 identificado con NI 902037423 realizó el pago de los siguientes aportes para EIMY TATIANA CASTILLO DIAZ identificado con CC 28785397:

Relación de Aportes

Subsistema	Administradora Nombre	Código	Clave	Periodo Pensión	Periodo Salud	Liquidación Tipo Planilla	Días	IBC	Tarifa	Aporte
ARP	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-73	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1.634,178	.044%	$17,100
CCF	COMFACOR	CCF16	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1.634,178	4%	$65,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	9503722508	2026/03	2026/04	E	28	$1,634,178	4%	$65,400

Certificado generado el 2026-04-25 a las 10:19

CONSORCIO
-GESTIÓN ADMINISTRATIVA-
MONTERÍA 2026

ANEXO 9

- certificado del representante legal en el cual se certifica que no se contrató con menores de edad.

CONSORCIO
–GESTIÓN ADMINISTRATIVA–
MONTERÍA 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLC S.A.S EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y LEGALES;

CERTIFICA:

Que en virtud del contrato No. LP-SGM-024-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA". No se han contratado menores de edad.

Este certificado se expide a solicitud de la Alcaldía de Montería (a), en la Ciudad de Montería – Córdoba a los (27) días del mes de Abril de (2.026).

ELIAS DAVID FLOREZ DIAZ
Representante Legal

CONSORCIO
-GESTIÓN ADMINISTRATIVA-
MONTERÍA 2026

ANEXO 10

- Pago de Estampillas

CALLE 28 N° 4 – 21 EDIFICIO: FLORYSAN OFICINA 302
CORREO: consorciogestionmonteria2026@gmail.com
MONTERÍA – CÓRDOBA.

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE
No. LIQUIDACION 20260000301

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260037827

9 0 2 0 3 7 4 2 3

Escanee para Pago PSE

CONTRIBUYENTE	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**FECHA EMISION**	19/02/2026 - 03:21:02 PM
IDENTIFICACIÓN	902037423	**FECHA VENCIMIENTO**	26/02/2026
DIRECCIÓN	CL 28 N 4 21 OF 302	**EMAIL**	consorciogestionmonteria2026@gmail.com
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA	**DIRECCION**	Calle 27 # 3-16
TRIBUTO	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE	**FECHA NOTIFICACION**	19/02/2026
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	10.349.488.813
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SGM-024-2025	**Base Gravable**	1.853.054.442

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100%	2%	$37.061.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100%	1%	$18.531.000
PCU	PRO CULTURA	1	30%	1%	$5.559.000
ADM	ADULTO MAYOR	1	30%	2%	$11.118.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	30%	2%	$11.118.000

(415)0000000024536(8020)020260037827(3900)000000833870000(96)20260226

TOTAL RECIBO	**$83.387.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$83.387.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y pago en línea PSE en la página web del Municipio

CONTRIBUYENTE	Cheque de Gerencia a nombre de Aval Fiduciaria S.A Nit: 800140887-8.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 19/02/2026 - 03:21:02 PM

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE
No. LIQUIDACION 20260000301

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260037827

9 0 2 0 3 7 4 2 3

CONTRIBUYENTE	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**FECHA EMISION**	19/02/2026 - 03:21:02 PM
IDENTIFICACIÓN	902037423	**FECHA VENCIMIENTO**	26/02/2026
DIRECCIÓN	CL 28 N 4 21 OF 302	**EMAIL**	consorciogestionmonteria2026@gmail.com
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA	**DIRECCION**	Calle 27 # 3-16
TRIBUTO	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE	**FECHA NOTIFICACION**	19/02/2026
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	10.349.488.813
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SGM-024-2025	**Base Gravable**	1.853.054.442

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100%	2%	$37.061.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100%	1%	$18.531.000
PCU	PRO CULTURA	1	30%	1%	$5.559.000
ADM	ADULTO MAYOR	1	30%	2%	$11.118.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	30%	2%	$11.118.000

(415)0000000024536(8020)020260037827(3900)000000833870000(96)20260226

TOTAL RECIBO	**$83.387.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$83.387.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y pago en línea PSE en la página web del Municipio

BANCO	Cheque de Gerencia a nombre de Aval Fiduciaria S.A Nit: 800140887-8.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 19/02/2026 - 03:21:02 PM

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE
No. LIQUIDACION 20260000301

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260037827

9 0 2 0 3 7 4 2 3

CONTRIBUYENTE	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**FECHA EMISION**	19/02/2026 - 03:21:02 PM
IDENTIFICACIÓN	902037423	**FECHA VENCIMIENTO**	26/02/2026
DIRECCIÓN	CL 28 N 4 21 OF 302	**EMAIL**	consorciogestionmonteria2026@gmail.com
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA	**DIRECCION**	Calle 27 # 3-16
TRIBUTO	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE	**FECHA NOTIFICACION**	19/02/2026
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES	**Valor Total Contrato**	10.349.488.813
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SGM-024-2025	**Base Gravable**	1.853.054.442

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100%	2%	$37.061.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100%	1%	$18.531.000
PCU	PRO CULTURA	1	30%	1%	$5.559.000
ADM	ADULTO MAYOR	1	30%	2%	$11.118.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	30%	2%	$11.118.000

(415)0000000024536(8020)020260037827(3900)000000833870000(96)20260226

TOTAL RECIBO	**$83.387.000**
INTERÉS DE MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$83.387.000**

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y pago en línea PSE en la página web del Municipio

ALCALDIA	Cheque de Gerencia a nombre de Aval Fiduciaria S.A Nit: 800140887-8.	DAVID ANTONIO ESPITIA - 19/02/2026 - 03:21:02 PM

Referencia1 :02026003782 7
Referencia2 :
"COPIA" EF 3112 ESTAMPILLA CODIGO BARRAS

BANCO DE OCCIDENTE 827 83
RECAUDO CODIGO BARRAS ********9482
09:42:57 2026/02/26 Normal 892
24536 83,387,000.00 D
77627117 83,387,000.00 EF

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260037827

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734-1

Alcaldía de MONTERÍA

902037423

Escanee para Pago PSE

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE

No. LIQUIDACION 20260000301

CONTRIBUYENTE	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	FECHA EMISION	19/02/2026 - 03:21:02 PM
IDENTIFICACIÓN	902037423	FECHA VENCIMIENTO	26/02/2026
DIRECCIÓN	CL 28 N 4 21 OF 302	EMAIL	consorciogestionmonteria2026@gmail.com
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA	DIRECCION	Calle 27 # 3-16
TRIBUTO	ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE	FECHA NOTIFICACION	19/02/2026
ACTO	CONTRATOS Y ADICIONES	Valor Total Contrato	10.349.488.813
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-SGM-024-2025	Base Gravable	1.853.054.442

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	FACTOR	% LIQUIDACION	TARIFA	TOTAL
JFA	JUSTICIA FAMILIAR	1	100%	2%	$37.061.000
TPR	TASA PRO DEPORTE	1	100%	1%	$18.531.000
PCU	PRO CULTURA	1	30%	1%	$5.559.000
ADM	ADULTO MAYOR	1	30%	2%	$11.118.000
UDC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1	30%	2%	$11.118.000

(415)0000000024536(8020)020260037827(3900)00000083387000(96)20260226

TOTAL RECIBO	$83.387.000
INTERÉS DE MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$83.387.000

Puntos de Pago: BANCO DE OCCIDENTE y pago en linea PSE en la página web del Municipio

CONTRIBUYENTE — Cheque de Gerencia a nombre de Aval Fiduciaria S.A Nit: 800140887-8.

DAVID ANTONIO ESPITIA - 19/02/2026 - 03:21:02 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.033.753**

FLOREZ DIAZ

APELLIDOS

ELIAS DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-2001**

COTORRA (BONGO)
COTORRA (CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-2019 COTORRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1301400-01111189-M-1003033753-20191114 **00588**473910 1 50004760

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL Nº LP-SGM-024-2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
CONTRATISTA	**CONSORCIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA MONTERÍA 2026** NIT. 902037423-4 conformado por la AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES T.L.C. S.A.S. identificada con el NIT. 900441349-1, con un porcentaje de participación del 50%, y la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EST SERVIPERSONAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con el NIT. 901923432-8 con un porcentaje de participación del 50%,
REPRESENTANTE LEGAL	ELIAS DAVID FLOREZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.033.753.
OBJETO	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($10.349.488.813,00)
PLAZO	SEIS (06) MESES

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y cláusulas que conforman el Contrato:

CONSIDERACIÓN PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **CONSIDERACIÓN SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No. 0550 del 13 de febrero de 2026, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Licitación Pública No LP-SGM-024-2025, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **CONSIDERACIÓN TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CONSIDERACIÓN CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.". **PARÁGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($10.349.488.813,00) incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, los cuales se cancelarán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N°26000648 de fecha 19 de enero de 2026 por valor de $10.750.000.000,00 expedidos por el Jefe de presupuesto del Municipio de Montería **RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN:** El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26000858
CDP No.	26000648
lunes 19 enero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.02.006.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 10.750.000.000,00	$ 10.750.000.000,00
				Totales...	$ 10.750.000.000,00	$ 10.750.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000648 se emite en Monteria el dia lunes 19 de enero de 2026 como requisito previo a:

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas del contrato, se pagarán mediante actas parciales de servicio mensual, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Como quiera que, al presentar la propuesta, el futuro contratista establece un A.I.U., se entenderá, que en el evento de que no se presentare ningún imprevisto en el curso de la ejecución del contrato, el valor del mismo será descontado del último pago. Para tales efectos, el supervisor del contrato, lo debe dejar expresado en el informe final de ejecución y en el certificado de cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago de la primera cuota deberá hacerse a los treinta días de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de **SÉIS (06) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutado las obligaciones contratadas, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y la Ley laboral. **2.** El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. **3.** Suministrar las dotaciones al personal que vincule para el cumplimiento del contrato de conformidad con la legislación vigente en materia laboral.**4**. Llevar a cabo los procedimientos de seguridad y portar los elementos de protección personal indicados para realizar las actividades que hacen parte del objeto contractual **5.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Secretario General como supervisor del contrato. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **7.** Vincular por lo menos el 5% de mano de obra

tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros. **8.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. **9.** Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato. **10.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. **11.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. **12.** Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.P. **13.** Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes. **14.** Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso). **15.** No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **16.** Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio. **17.** Realizar el pago de los impuestos que se generen con la legalización del contrato. **18.** El contratista deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de contratación de personal y se compromete al pago de todos los salarios y prestaciones de Ley a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. **19.** Responder por todo daño que se ocasione a bienes o al personal y a terceros de los que se disponga para la ejecución del contrato. **20.** El contratista será responsable de los accidentes que puedan sufrir visitantes, su personal o transeúntes como consecuencia de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones que se llegaren a generar por este concepto correrán por cuenta del contratista. **21.** Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados. **II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: RECURSO HUMANO:** El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido. El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales. El personal que utilice el contratista en la prestación de los servicios objeto de esta contratación deberá portar la credencial de identificación personal expedida por el contratista. El personal que utilice el contratista en la prestación de los servicios objeto de esta contratación deberá cumplir los siguientes requisitos generales durante el término de ejecución del contrato: • Personal capacitado y con experiencia en la labor que va a realizar. • Personal mayor de edad. • Personal uniformado adecuadamente, de acuerdo a la especificación de las labores a desarrollar • Personal debidamente identificado mediante carnés visibles • Reemplazos inmediatos en caso de ausencia y/o necesidad de cambio. El personal asignado para el apoyo administrativo, técnico y operativo debe cumplir los siguientes requisitos específicos durante el término de ejecución del contrato: • **OPERARIOS DE ASEO:** Deben ser mayores de 18 años, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en las actividades correspondientes a cada tipo de servicio. • **MENSAJEROS; OPERARIOS; AUXILIAR DE LOGÍSTICA; DIGITADORES; ARCHIVADORES; CONSERJES; CAMARÓGRAFO; OPERARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**: Deben ser mayores de 18 años, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en la actividad correspondiente, y en particular, para los auxiliares, digitadores y archivadores deben tener conocimientos en sistemas (Word, Excel, Power Point y manejo de internet). • **CONDUCTORES:** Deben ser mayores de 18 años, con licencia de Conducción Categoría B1, B2 o B3, experiencia acreditada de mínimo de seis (6) años en la conducción de vehículos de transporte terrestre de personas. **FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO: OPERARIOS DE ASEO:** 1. Barrer y trapear los pisos en la mañana y por la tarde o las veces

que sea necesario, utilizando los productos suministrados. 2. Limpiar los muebles y enseres y aplicarle soluciones suministradas para conservarlos y/o desmancharlos en caso de que sea necesario. 3. Limpiar los equipos de oficina empleando productos desinfectantes suministrados. En su limpieza se deben utilizar limpiones secos y/o levemente humedecidos en aras de evitar la penetración en los equipos y sus partes de los líquidos utilizados. 4. Limpiar los vidrios de los muebles con líquidos especiales. 5. Lavar los baños (paredes, pisos, baterías sanitarias) cuantas veces sea necesario en el día, para una adecuada higiene, así mismo desinfectarlos, ambientarlos y recoger basuras. 6. Recolectar diariamente las basuras y lavar los contenedores de basuras. 7. Clasificar los elementos de aseo a utilizar conforme al Decreto 2676 del 2000 expedido por el Ministerio de Salud. 8. Clasificar las basuras y colocarlas en el lugar designado por la supervisión del contrato. 9. Preparar y distribuir tintos, agua y aromáticas en la mañana y por la tarde en las dependencias del Municipio de Montería. 10. Cumplir con el buen manejo de los insumos que les sean entregados para el desempeño de las labores. 11. Cumplir con las actividades diarias, semanales, mensuales y periódicas asignadas. 12. Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las practicas higiénicas y sanitarias establecidas en el cumplimiento de sus labores. 13. Usar apropiadamente la dotación que le suministre el contratista cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal. 14. Realizar una vez cada semana la limpieza profunda de paredes, puertas, ventanas y divisiones, usando productos que no deterioren el acabado de estos elementos. 15. Realizar una vez cada semana la limpieza profunda de lámparas. 16. Realizar una vez cada semana el aseo a la zona de parqueaderos. 17. Realizar una vez al mes brigadas de aseo general de las instalaciones donde se presta el servicio. 18. Realizar una vez al mes limpieza de placas de cubierta y canales de desagüe de aguas lluvias. 19. Realizar una vez al mes destape de sifones. 20. Realizar una vez al mes limpieza interna y externa de los vidrios de la fachada. 21. Presentar informe mensual del consumo de los implementos de aseo asignados. 22. Desmanchar los pisos de las áreas comunes y escaleras de las distintas sedes dos (02) veces durante la ejecución del contrato: La primera a los tres meses de ejecución y la segunda a los seis meses de ejecución. 23. Mantener las áreas de trabajo en perfecto orden y aseadas. 24. Cumplir con las labores asignadas para la correcta prestación del servicio. **DIGITADORES:** 1. Desarrollar las actividades básicas de digitación que les sean asignadas. 2. Las demás propias de la actividad. **ARCHIVADORES:** 1. Desarrollar las actividades básicas de archivo que les sean asignadas. 2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos e información, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad. 3. Las demás propias de la labor **CONDUCTORES:** 1. Desarrollar la labor de conducción del vehículo asignado. 2. Revisar diariamente el vehículo que le ha sido asignado y reportar cualquier anomalía de forma inmediata a la persona encargada del parque automotor. 3. Mantener en condiciones higiénicas el vehículo asignado. 4. Entregar diariamente el vehículo, al terminar la actividad laboral a la persona encargada del parque automotor. **MENSAJEROS:** 1. Hacer reparto de la correspondencia que le haya sido entregada para tal efecto. 2. Custodiar los documentos que se le hayan entregado para hacer el reparto. 3. Las demás actividades propias de la naturaleza de la actividad. **CONSERJES:** 1. Ejercer custodia y responder por la seguridad de edificios, bienes muebles e inmuebles, recursos humanos y demás elementos de propiedad de la dependencia asignada, evitando daños y hurtos. 2. Ejercer control sobre la entrada y salida de personas, paquetes, residuos, suministros y demás elementos en las instalaciones de la dependencia asignada, aplicando las medidas de seguridad y de registros respectivos; de igual manera, cuidar que las puertas y ventanas queden aseguradas al retirarse el personal. 3. Advertir prestamente a su superior inmediato y autoridades competentes, cuando se percate de fraudes, robos o cualquier anomalía o ilegalidad en la dependencia donde presta su servicio durante el desarrollo de su actividad. 4. Hacer rondas en la dependencia asignada con la frecuencia que el supervisor establezca, revisando permanentemente (fugas de agua, líquidos inflamables expuestos y sin protección, luces encendidas innecesariamente, personas o vehículos sospechosos, puertas o ventanas abiertas); ejerciendo de esta manera un mayor control en la seguridad. 5. Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos y las funciones asignadas. Así mismo restringir el paso al personal no autorizado, en el lugar y en los días que sean establecidos. 6. Colaborar en la prevención y demás medidas que se tomen con relación a accidentes o incendios. 7. Colaborar con la vigilancia de los vehículos cuando estos se encuentren estacionados en el área de la entidad. **CAMARÓGRAFO:** 1. Cubrimiento de eventos y actividades del despacho del alcalde y/o dependencias del municipio, en formato de video. 2. Cubrimiento fotográfico de eventos y actividades del despacho del alcalde y/o dependencias del municipio, cuando se requiera. 3. Coordinar la producción en formato streaming para los en vivo en redes sociales en cuentas institucionales o del alcalde. 4. Las demás que sean delegadas por la jefe de prensa, concordantes con el rol. **OPERARIOS:** 1. Ejecutar labores operativas varias, tales como: aseo, orden, limpieza, guadaña, tala, Jardinería, procediendo con normas de seguridad y de asepsia establecidos en los respectivos procedimientos. 2. Apoyar las labores de poda y rocería de los espacios verdes de los distintos escenarios y dependencias administrativas del Municipio. 3.

Realizar el riego y fertilización de gramas, jardines y zonas verdes que lo requieran. 4. Apoyar la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos que cuenten con zonas verdes y/o jardines. 5. Realizar inspecciones a los carros y maquinaria de cortes de los diferentes escenarios deportivos y/o zonas verdes cuyo mantenimiento y/o limpieza esté a cargo del Municipio. 6. Asear y desinfectar instalaciones locativas que se le asignen, siguiendo los procedimientos establecidos. 7. Recolectar desechos de materiales provenientes de cocina, jardines y demás dependencias de la entidad y hacer la disposición de éstos según los procedimientos de bioseguridad establecidos. 8. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas, utilizando los elementos de protección personal (gorro, guantes, mascara etc). 9. Cumplir los lineamientos de planeación, organización, dirección, verificación y control del municipio. 10. Las demás propias de la actividad. **AUXILIARES DE LOGÍSTICA: 1.** Apoyar el desarrollo de los diferentes eventos y actividades del municipio a través de la orientación de los participantes y asistentes. 2. Apoyar las actividades de de los eventos, desde la preparación del espacio hasta el desmontaje de equipos. 3. Servir de guía y facilitador en las diferentes actividades, proyectos y programas que se adelanten en el municipio. 4. Servir de apoyo y orientador a las diferentes personas que acudan a las diferentes dependencias del municipio, según las orientaciones dadas por el Supervisor. 5. Apoyar la recolección de insumos, evidencias y soportes que se requieran para soportar las distintas acciones adelantadas por el Municipio a través de sus distintas dependencias. 6. Apoyar la instalación de tarimas, luces, sonido y disposición de silletería que se requiera para la realización de los diferentes eventos y actividades del despacho del alcalde y/o dependencias del municipio. 7. Apoyar la entrega de material de apoyo y/o publicitario según las necesidades y características de los eventos y/o actividades que adelante municipio. 8. Apoyar en el manejar cualquier cambio o imprevisto que pueda surgir durante el evento y actividades de despacho. 9. Las demás propias de la actividad. **SUPERVISORES: 1.** Realizar supervisión al personal dedicado que le sea asignado según corresponda, a quienes orientará en los métodos de trabajo a utilizar, aspectos disciplinarios y presentación personal 2. Asesorar, instruir y orientar al personal a cargo en lo que concierne a la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos que utilizan en el desarrollo de sus labores. 3. Atender asuntos administrativos relacionados con el personal a cargo, tales como horarios, medidas disciplinarias, asistencia, manejando éstos con tacto y absoluta discreción. 4. Coordinar actividades a su cargo con funcionarios de otras áreas y dependencias fuera de la institución. 5. Suministrar en forma eficiente y eficaz información sobre asuntos concernientes a las actividades del cargo, cuando se solicite. **PERSONAL OPERATIVO ESCENARIOS DEPORTIVOS:** 1. Realizar el corte del gramado. 2. Realizar la fertilización de la grama. 3. Realizar la limpieza y mantenimiento las zonas verdes de los escenarios deportivos. 4. Realizar inspecciones a los carros y maquinaria de cortes de los diferentes escenarios deportivos. 5. Realizar corte, fumigación y desmalezar los campos de juego. 6. Realizar aseo en las zona interna y externa del escenario. **INSPECTORES URBANOS DE MOVILIDAD:** 1. Inspección de obstáculos en la vía pública. 2. Gestión de situaciones que impidan el tránsito. 3. Las demás propias de la actividad. **TALLER DE REPARACIONES (ALMACENISTA, SOLDADOR, PINTO, AUXILIAR O ALBAÑIL, PLOMERO):** 1. Realizas las actividades que se le sean encomendadas de acuerdo a su perfil. 2. Cumplir con las normas de seguridad en el cumplimiento de las labores. 3. Velar por la calidad en la realización de sus tareas, garantizando que las actividades realizadas cumplan con los estándares requeridos. 4. Seguir las pautas de organización y planificación necesarias para ejecutar las tareas de forma eficiente y dentro de los plazos establecidos. 5. Las demás propias de la actividad. **CONDICIONES DEL SERVICIO:** 1. Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad. 2. El contratista debe velar por que el personal que presta sus servicios temporales en las dependencias del Municipio de Montería mantenga un trato amable y cordial con los funcionarios, contratistas y visitantes. 3. El servicio de aseo deberá ser prestado por operarios atendiendo los requerimientos legales de seguridad industrial y salud ocupacional, calidad y eficiencia necesarias para mantener la higiene, limpieza y orden de las diferentes dependencias donde se preste el servicio, haciendo buen uso de los elementos de aseo asignados. **HORARIO DEL SERVICIO**: El horario regular corresponde a: cinco (5) días de la semana, de 7:30 AM a 11:30 M y de 1:30 pm a 5:30 PM. En relación al servicio de conserjería, conductores de Gerente Ciudad, Secretario General y Despacho y aseadoras de despacho, el horario será turnos diurnos de 6:00 AM a 6:00 PM y nocturnos de 6:00 PM a 6:00 AM. Los anteriores horarios serán asignados según la necesidad del servicio y a consideración del Municipio. **MAQUINARIA, INSUMOS Y EQUIPOS**: La entidad contratante suministrará al contratista a través de la oficina de Almacén, previa autorización del supervisor del contrato, la maquinaria, insumos y equipos necesarios para la correcta prestación de los servicios. **CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Entidad está obligada a: Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato 2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato 3. Expedir el cumplido correspondiente 4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. 5. Pagar el valor del presente

contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. **CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión se designará al SECRETARIO GENERAL, quien desempeñará, además de las funciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, las que a continuación se detallan: a) Vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto. b) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. c) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. d) Informar oportunamente al sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍAS**: **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor de EL MUNICIPIO una Garantía o mecanismo de cobertura de riesgos, que cubra los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **B). GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En suma equivalente a 500 SMMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1

Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la

expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– IMPUESTOS Y PUBLICACION:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato y a publicarlo en el SECOP**. CLAUSULA VIGESIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 dentro de los seis (06) meses siguientes a su terminación. **PARAGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – ASIGNACION DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA- – SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II el Contrato de SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL Nº LP-SGM-024-2025 cuyo objeto es “CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.

Proyectó y Revisó Jurídicamente: José Antonio Berrocal A- Contratista Asesor SGM
Vo. Bo. Mónica Cantillo – JOC (E)

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: I88i7XHmXLWRZ+bPKpw/zQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489043690	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.037.423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	**TELÉFONO**	3128809541
ASEGURADO	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.037.423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	**TELÉFONO**	3128809541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

CON LE PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES POR UN MONTO ASEGURADO DE $350.181.000
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-SGM-024-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900441349 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
PATRONAL	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 875.452.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FRAMA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489043690	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - NIT: 901923432 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489043690

Fecha de Facturación	02/03/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100004619
Periodo Facturado	19/02/2026 — 20/08/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489043690

Fecha de Facturación	02/03/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100004619
Periodo Facturado	19/02/2026 — 20/08/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890436 90(3900)000000000000(96)20260401

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890436 90(3900)000000000000(96)20260401

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: x/eRMRApv0i/kY1Pd+zW7w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489043720	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	No. DOC. IDENTIDAD	902.037.423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	TELÉFONO	3128809541
ASEGURADO	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	No. DOC. IDENTIDAD	902.037.423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	TELÉFONO	3128809541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

CON LE PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-SGM-024-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900441349 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
PATRONAL	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	875.452.500,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 875.452.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FRAMA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489043720	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - NIT: 901923432 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489043720

Fecha de Facturación	02/03/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100004619
Periodo Facturado	19/02/2026 — 20/08/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489043720

Fecha de Facturación	02/03/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100004619
Periodo Facturado	19/02/2026 — 20/08/2026

Fecha Límite de Pago	01/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000489043720(3900)000000000000(96)20260401

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890437 20(3900)000000000000(96)20260401

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.25 14:54:19 -05:00

Código de Seguridad: //t+hJooN/Jpt42xa+ThWw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**No. DOC. IDENTIDAD**	902037423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	**TELÉFONO**	3128809541
ASEGURADO	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**No. DOC. IDENTIDAD**	902037423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	**TELÉFONO**	3128809541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-SGM-024-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900441349 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901923432 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	875452500.00	875452500.00	875.452.500,00	873.054,00
PATRONAL	875452500.00	875452500.00	875.452.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	875452500.00	875452500.00	875.452.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	875452500.00	875452500.00	875.452.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 875.452.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FRAMA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	873.054,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	873.054,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	166.830,00
TOTAL A PAGAR	$	1.044.884,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004619	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489043556

Fecha de Facturación	25/02/2026		**Fecha Límite de Pago**	27/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	878.054,00
Póliza No.	CMT-100004619		**IVA**	166.830,00
Periodo Facturado	19/02/2026	20/08/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1.044.884,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION	
CALLE 28 # 4 21 OF 302		902037423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489043556

Fecha de Facturación	25/02/2026		**Fecha Límite de Pago**	27/03/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	878.054,00
Póliza No.	CMT-100004619		**IVA**	166.830,00
Periodo Facturado	19/02/2026	20/08/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1.044.884,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION	
CALLE 28 # 4 21 OF 302		902037423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890435556(3900)000001044884(96)20260327

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890435556(3900)000001044884(96)20260327

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.25 14:59:37 -05:00

Código de Seguridad: xuEvMotr1drcIPmbJ/Vehw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021676	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043555	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026	**No. DOC. IDENTIDAD**	902037423-4
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 4 21 OF 302	**TELÉFONO**	3128809541
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 CARRERA 3 ESQUINA	**TELÉFONO**	6047924545
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800096734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 CARRERA 3 ESQUINA	**TELÉFONO**	6047924545

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP-SGM-024-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900441349 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901923432 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/02/2026	24:00 Horas Del 20/02/2027	1.034.948.881,30	1.868.012,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/02/2026	24:00 Horas Del 20/08/2029	1.034.948.881,30	5.435.608,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/02/2026	24:00 Horas Del 20/02/2027	1.034.948.881,30	1.868.012,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.104.846.643,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FRAMA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.171.632,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.171.632,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.743.560,08
TOTAL A PAGAR	$	10.920.192,08

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021676	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043555	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2026	24:00 Horas Del	20/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021676** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA ,** expedida por la Compañía en **25/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **25** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489043555

Fecha de Facturación	25/02/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CMT-100021676	
Periodo Facturado	19/02/2026	20/08/2029

Fecha Límite de Pago	27/03/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)		9.176.632,00
IVA		1.743.560,08
VALOR TOTAL A PAGAR $		10.920.192,08

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489043555

Fecha de Facturación	25/02/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CMT-100021676	
Periodo Facturado	19/02/2026	20/08/2029

Fecha Límite de Pago	27/03/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)		9.176.632,00
IVA		1.743.560,08
VALOR TOTAL A PAGAR $		10.920.192,08

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO GESTION
CALLE 28 # 4 21 OF 302	902.037.423
Intermediario	FRAMA SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890435555(3900)000010920192(96)20260327

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890435555(3900)000010920192(96)20260327

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO ELECTRONICO No. 100000131

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 26/02/2026 1:47:52 p.m.

VALOR TOTAL: $11.965.076,0

RECIBO DE: CONSORCIO GESTION ADMINISTRATIVA MONTERIA 2026

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902037423

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100106727	92690633	BANCOLOMBIA	11.965.076,08

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100021676 Certificado(s): 489043555; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100004619 Certificado(s): 489043556

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019